



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX2020-85378699-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX2020-85378699-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SANTIAGO SAENZ S.A. con RNE N° 170030228, solicita la incorporación de un nuevo elaborador del producto denominado Insecticida en aerosol mata cucarachas y hormigas, Marca X5, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250032, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma SANTIAGO SAENZ S.A, con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°170030228, la incorporación de un nuevo elaborador del producto según consta en IF-2021-09780688-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-09780884-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250032, otorgado por Expediente N°:1-47-0000-10810-17-5.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250032.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD actualizado y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EX2020-85378699-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.03.02 18:04:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.03.02 18:04:37 -03:00